FORMULARIO 12.5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (permiso y recepcion definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

LEY 20.898 TITULO I

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA Nº de Certificado 63 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación 09.03.2018 ROL S.I.I 1169 - 1 **URBANO** ☐ RURAL

		-	
VIS	TO	S:	

Ilustre Municipalidad de

La Serena

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

V

- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto 37 / 2018 de fecha o profesional competente, correspondiente al expediente N°
 - C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D)El giro de ingreso municipal N° 2618 de fecha 08/03/2018 de pago de derechos municipales . RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

41,31 mt2, ubicada en Findicar en que pli de vivienda existente con una superficie de PRIMER de: CALLE ALEJANDRO FLORES localidad o loteo
LOS ARCOS
DE PINAMAR URBANO 1 manzana Lote N° (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente

certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T,
JONES DEL CARMEN ARAYA CORTES	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PATRICIA CRESPO LEMUS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUNEZ PAREDES ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES